

 VIÑEDOS ORGÁNICOS EMILIANA	POLÍTICA DE HABITUALIDAD PARA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	Primera versión	19/03/2018
		Fecha versión actual	25/08/2026
		Versión actual	3.0
		Página	1

POLÍTICA DE HABITUALIDAD PARA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Elaborado por: GER. ADM Y FINANZAS	Revisado por: GERENCIA GENERAL	Aprobado por: DIRECTORIO	
--	--	------------------------------------	--

 VIÑEDOS ORGÁNICOS EMILIANA	POLÍTICA DE HABITUALIDAD PARA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	Primera versión	19/03/2018
		Fecha versión actual	25/08/2026
		Versión actual	3.0
		Página	2

1. Giro de la Sociedad

El objetivo de la Sociedad es la explotación de la industria vitivinícola en todas sus formas y de las actividades anexas que ella requiera en todas sus fases, ya sea con mostos propios o comprados a terceros, la explotación agrícola de predios propios y/o arrendados, la venta de servicios asociados a la embotellación, bodegaje y servicios vitivinícolas en general, y la inversión en valores mobiliarios de cualquier naturaleza.

2. Política de Operaciones Habituales

De conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°501 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF") Viñedos Emiliana S.A. (la “Sociedad”), en su calidad de sociedad anónima abierta, ha acordado la siguiente política de Operaciones Habituales (la “Política”), ejecutadas con partes relacionadas consideradas ordinarias en consideración a su giro.

3. Aprobación del Directorio

Con fecha 19 de marzo del 2018, el Directorio de Viñedos Emiliana S.A. aprobó una política de habitualidad para operaciones ordinarias. La actual política de habitualidad ha sido aprobada por el Directorio con fecha 13 de agosto del 2024, considerando los requerimientos planteados por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en la norma de carácter general N°501. Cabe señalar que la última revisión y actualización de la Política de habitualidad fue aprobada por el Directorio con fecha 25 de agosto de 2026.

4. Justificación porque es necesario contar con una Política de Habitualidad

La Sociedad ha establecido una política de Operaciones Habituales con partes relacionadas, en relación al modelo del negocio que opera, que implica la producción de vinos obtenidos de la explotación de predios propios o arrendados, como también de uvas propias o compradas, y servicios, en los cuales participan terceros relacionados en lo que dice relación con la calidad de la fruta adquirida y servicios contratados y/o prestados, con lo cual los relacionados participan en la cadena de la producción de vinos con características propias (calidad orgánica) para llegar al mercado nacional y de exportación con un producto diferenciador.

Elaborado por: GER. ADM Y FINANZAS	Revisado por: GERENCIA GENERAL	Aprobado por: DIRECTORIO
---------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------

 VIÑEDOS ORGÁNICOS EMILIANA	POLÍTICA DE HABITUALIDAD PARA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	Primera versión	19/03/2018
		Fecha versión actual	25/08/2026
		Versión actual	3.0
		Página	3

5. Tipos de operaciones (transacciones) del giro ordinarias que se realizan con relacionados por parte de Viñedos Emiliana S.A.

1. La compra y venta de uva, vino, frutas, plantas y productos similares;
2. La compra y venta de envases, embalajes y otros insumos necesarios para la producción de uva y elaboración y comercialización de Vinos Orgánicos y otros;
3. La compra y venta de tapones (corchos), tapas y barriles;
4. Prestación y/o Contratación de servicios de vinificación, embotellación, etiquetado y guarda (Servicios de Maquila);
5. Compra y venta de insumos enológicos y otros;
6. Contratación de servicios de Alimentación y Casino;
7. Compra y venta de insumos agrícolas y otros;
8. Comercialización de Productos en el mercado nacional y extranjero;
9. Arrendamiento y/o subarrendamiento de bienes muebles e inmuebles destinados al giro;
10. Prestación de servicios de mantención y tratamiento de Riles;
11. Contratación y/o Prestación de servicios relacionados a tecnología de la información;
12. Contratación y/o Prestación de Servicios agrícolas;
13. Compra y venta de equipos y maquinarias (agrícolas usadas y/o nuevas);
14. Contratación y/o Prestación de Servicios enológicos;
15. Contratación y/o Prestación Servicios (Asesorías Técnicas; Gestión de compras y Reparación)
16. Contratación y/o Prestación Servicios Generales (agua, gas, electricidad, aseo, seguridad)
17. Donaciones
18. Servicios de Marketing (activaciones y Aportes Publicitarios)

Elaborado por: GER. ADM Y FINANZAS	Revisado por: GERENCIA GENERAL	Aprobado por: DIRECTORIO
---------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------

 VIÑEDOS ORGÁNICOS EMILIANA	POLÍTICA DE HABITUALIDAD PARA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	Primera versión	19/03/2018
		Fecha versión actual	25/08/2026
		Versión actual	3.0
		Página	4

6. Contrapartes, montos máximos y carácter de las operaciones habituales.

Partes Relacionadas Declaradas	Tipos de operaciones ordinarias N°	Naturaleza de la relación	Sociedad con quien realiza la transacción (Matriz / Filial)	Monto máximo por operación (% sobre el total de activos del periodo anual anterior)	Fundamentación
Comercial Greenvic S.A.	11;12 y 15	Director	Matriz y Filial	0,014%	No Aplica - Operaciones menores al 1% del total de activo consolidado anual del periodo anterior.
VCT & DG México S. A	18	Director	Matriz	0,014%	Sociedad que efectúa la promoción y distribución de los productos ofrecidos por la Sociedad.
Comercial Greenwich S.A.	1 y 2	Director	Matriz y Filial	0,014%	No Aplica - Operaciones menores al 1% del total de activo consolidado anual del periodo anterior.
Agrícola Greenwich Ltda.	1 y 2	Director	Matriz y Filial	0,014%	No Aplica - Operaciones menores al 1% del total de activo consolidado anual del periodo anterior.
Inversiones Totihue S.A	9	Accionistas	Matriz	0,014%	No Aplica - Operaciones menores al 1% del total de activo consolidado anual del periodo anterior.
Viña Cono Sur Orgánico S.p.A.	1 y 2	Director	Matriz	0,145%	No Aplica - Operaciones menores al 1% del total de activo consolidado anual del periodo anterior.
Segesta S.A	9	Accionistas	Matriz	0,014%	No Aplica - Operaciones menores al 1% del total de activo consolidado anual del periodo anterior.
Fundación Educacional Eduardo Guilisasti Tagle	17	Director	Matriz	0,027%	No Aplica - Operaciones menores al 1% del total de activo consolidado anual del periodo anterior.
Inversiones Manque Ltda.	1;2;5;7y15	Director	Matriz	0,027%	No Aplica - Operaciones menores al 1% del total de activo consolidado anual del periodo anterior.
Organic Wine Alliance Inc	1,2, y 8	Director	Matriz	0,027%	Filial extranjera, para promoción, distribución y comercialización de productos.
VCT Chile (Comercial Peumo Ltda.)	18	Accionistas comunes	Matriz y Filial	0,068%	No Aplica - Operaciones menores al 1% del total de activo consolidado anual del periodo anterior.
Bonterra Organic Estates (Ex-Fetzer)	1;2 y 8	Director	Matriz	0,135%	No Aplica - Operaciones menores al 1% del total de activo consolidado anual del periodo anterior.
Frutícola Viconto S.A.	1;7;9;10; 11;;15 y 16	Director	Matriz	0,271%	No Aplica - Operaciones menores al 1% del total de activo consolidado anual del periodo anterior.
Viveros Guillaume Chile S.A.	1;2 y 7	Director	Matriz	0,406%	No Aplica - Operaciones menores al 1% del total de activo consolidado anual del periodo anterior.
VCT Norway AS	1;2; 8 y 18	Director	Matriz	0,435%	No Aplica - Operaciones menores al 1% del total de activo consolidado anual del periodo anterior.
Spumante del Limarí S.A.	1;2,4;9;10 y 16	Director	Matriz y Filial	0,677%	No Aplica - Operaciones menores al 1% del total de activo consolidado anual del periodo anterior.
Industria Corchera S.A.	3 y 4	Director	Matriz	0,677%	No Aplica - Operaciones menores al 1% del total de activo consolidado anual del periodo anterior.
Digrans S. A	1,2 y,8	Director	Matriz	0,677%	No Aplica - Operaciones menores al 1% del total de activo consolidado anual del periodo anterior.

Elaborado por: GER. ADM Y FINANZAS	Revisado por: GERENCIA GENERAL	Aprobado por: DIRECTORIO
---------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------

 VIÑEDOS ORGÁNICOS EMILIANA	POLÍTICA DE HABITUALIDAD PARA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	Primera versión	19/03/2018
		Fecha versión actual	25/08/2026
		Versión actual	3.0
		Página	5

VCT Sweden AB	1;2; 8y 18	Director	Matriz	1,5%	La venta de nuestros vinos a esta relacionada con una importante presencia en el mercado sueco favorece la entrada de nuestros productos a un mercado manejado de forma monopólica, complejo y de difícil acceso.
VCT Finland OY	1;2; 8;18	Director	Matriz	1,5%	La venta de nuestros vinos a esta relacionada con una importante presencia en el mercado finlandés favorece la entrada de nuestros productos a un mercado manejado de forma monopólica, complejo y de difícil acceso.
Viña Cono Sur S.A.	1 y 2	Director	Matriz	1,5%	Estas operaciones resultan fundamentales para la Compañía considerando el mercado en el cual desarrolla sus actividades (mercado de vinos orgánicos), donde es complejo mantener certificaciones, asegurar la calidad y trazabilidad de los vinos y de toda la cadena de suministros para poder obtener el producto final.
Wine Packaging Logistic S.A.	4;6 y 11	Accionistas comunes	Matriz	3,0%	Corresponde a una asociada estratégica por la calidad del servicio prestado, con altos estándares y certificada para la embotellación de vinos orgánicos, y con una ubicación favorable respecto de las operaciones de la Compañía, que hace más eficiente nuestra operación.
Agrícola Alto de Quitalman S.A.	1;2;5;7;9;11;12;15 y 16	Director	Matriz	3,0%	Compra venta de uva de calidad, en un valle frío, especial para cepas blancas, con un clima y suelos muy favorables para la producción de uva de gran calidad, al lado de un río que garantiza el acceso al agua de riesgo. Adicionalmente los campos cuentan con certificación orgánica muy difícil de conseguir y mantener lo que genera las mejores condiciones para Emiliana ya sea en la compra de fruta como en la operación del campo propiamente tal.
Viña Concha y Toro S.A.	1;2 y 8	Director	Matriz	3,0%	Las operaciones con estas relacionadas constituyen un soporte esencial, regular y continuo para las operaciones de distribución de nuestros productos en el mercado nacional, aprovechando canales de ventas que nos serían muy complejos y costosos de apertura y favoreciendo el posicionamiento de nuestras marcas.
Cristalerías de Chile S.A.	2	Accionista	Matriz	3,0%	Corresponde a un socio proveedor estratégico, no solo de Viñedos Emiliana, sino también para la mayoría de las viñas y embotelladoras del país. Es el productor más relevante del mercado nacional de botellas de vidrios con el cual se logra cumplir tanto en especificaciones de calidad, plazos de entregas, garantías de productos, entre otros.

Elaborado por: GER. ADM Y FINANZAS	Revisado por: GERENCIA GENERAL	Aprobado por: DIRECTORIO
--	--	------------------------------------

 VIÑEDOS ORGÁNICOS EMILIANA	POLÍTICA DE HABITUALIDAD PARA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	Primera versión	19/03/2018
		Fecha versión actual	25/08/2026
		Versión actual	3.0
		Página	6

Soc. Comercial y Promotora La Uva Ltda.	1;2,6, 8,13y 17	Accionistas comunes	Matriz	3,0%	Sociedad que efectúa la promoción y distribución de los productos ofrecidos por la Sociedad.
---	-----------------	---------------------	--------	------	--

Nota: Los montos por operación de las transacciones relacionadas identificadas en el cuadro anterior expresadas como proporción de los ingresos, egresos, patrimonio, activos o pasivos del Estado Financiero consolidado de la Sociedad Viñedos Emiliana S.A., cumplen con lo planteado en la Norma de Carácter General N°501 respecto a que los montos de las operaciones no son superiores al 1% del total del activo de la Sociedad como tampoco superan el 10% del total de los ingresos consolidados del ejercicio inmediatamente anterior, con excepción de las operaciones con relacionadas identificadas expresamente en la columna Monto máximo por Operación.

Ninguna de las otras operaciones con relacionadas supera el 10% del total de los ingresos consolidados.

7. Restricciones

No se han definido restricciones

8. Mecanismos de control

8.1 Identificación de partes relacionadas

La Gerencia de Administración y Finanzas mantendrá un listado actualizado con todas las partes relacionadas identificadas por la sociedad en una carpeta compartida en la intranet de la Compañía, la cual estará a cargo del área de Contabilidad, quien deberá informar este listado a toda la administración al menos de forma semestral vía correo electrónico, con el objetivo de facilitar la identificación de operaciones con partes relacionadas.

8.2 Operaciones con Partes Relacionadas

La Compañía ha definido un procedimiento para verificar y aprobar transacciones habituales con partes relacionadas:

Compras

La Compañía se encuentra en un proceso de centralización de sus procesos de compras y adquisiciones en un departamento de compras, el cual está encargado de validar proveedores, cotizar y verificar los precios de compras de bienes, insumos, servicios, etc., Este departamento o área dependiente de la Gerencia de Operaciones deberá negociar y cotizar con proveedores las mejores condiciones de mercado para Emiliana

Elaborado por: GER. ADM Y FINANZAS	Revisado por: GERENCIA GENERAL	Aprobado por: DIRECTORIO
---------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------

 VIÑEDOS ORGÁNICOS EMILIANA	POLÍTICA DE HABITUALIDAD PARA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	Primera versión	19/03/2018
		Fecha versión actual	25/08/2026
		Versión actual	3.0
		Página	7

considerando cualidades como precio, tiempos de entrega, descuentos, plazos de pago, certificaciones, calidad, garantías, entre otras.

- a. Compra de bienes e insumos: Una vez verificadas las condiciones de mercado por el área de compra, y definido el proveedor o proveedores escogido, la compra será aprobada a través de un flujo de aprobación por valor de compra, donde las compras menores serán aprobadas sólo por la jefatura del área de compras y para compras de montos mayores se incluirá la aprobación de la Gerencia de Finanzas o a quien esta gerencia defina.
- b. Compra de UVA, servicios de maquilas (vinificación, embotellación, etiquetado, guarda) y arriendos de bienes inmuebles: Estas compras podrán ser incluidas en los flujos de compras, pero estarán formalizadas a través de un contrato de compraventa o arriendo, el cual estará firmado y aprobado por al menos un representante de la Compañía.

Cabe señalar que el proceso de centralización de compras se encuentra en etapa de implementación y su operación se espera que entre en operación total a partir del periodo 2027.

Ventas

La Compañía realiza sus operaciones de venta en base a las actividades declaradas en los giros expuestos en el SII. Dentro de estas actividades se encuentran la venta de vinos embotellados y a granel, venta de uva, arriendo de inmuebles, entre otros. Los procesos de verificación y aprobación de transacciones de ventas con partes relacionadas son las siguientes:

- a. Venta de vino embotellado y granel: Las ventas de vino están a cargo de la Gerencia Comercial de la Compañía, quienes verifican las mejores condiciones de mercado y estrategias de ventas para Emiliana, en cuanto a precios, aportes publicitarios, volúmenes de ventas, exposición de marca, etc. La aprobación de estas ventas se realizará a través de acuerdos comerciales los que serán validados por el Gerente Comercial o el Gerente General de la Compañía.
- b. Venta de Uva: La venta de uva se realizará en base a valores de mercado para el tipo de uva que comercializa y produce Viñedos Emiliana, es decir, uvas orgánicas certificadas por organismos acreditados. La aprobación de estas transacciones se realizará por algunos de los representantes de la Compañía, a través de la firma de un contrato de compra y venta de uva.

Elaborado por: GER. ADM Y FINANZAS	Revisado por: GERENCIA GENERAL	Aprobado por: DIRECTORIO
---------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------

 VIÑEDOS ORGÁNICOS EMILIANA	POLÍTICA DE HABITUALIDAD PARA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	Primera versión	19/03/2018
		Fecha versión actual	25/08/2026
		Versión actual	3.0
		Página	8

- c. Arriendos de bienes inmuebles y prestación de servicios relacionados al giro (agrícolas, enológicos, etc.): Este tipo de transacciones, serán aprobados por alguno de los representantes de la Compañía, a través de la firma de un contrato de arriendo o prestación de servicios, y su validación estará a cargo de este mismo representante o a quien designe.

8.3 Informe de consolidación y control de operaciones con partes relacionadas

El Gerente de Administración y Finanzas, el Subgerente de Administración y Finanzas o el jefe Contable, deberá consolidar semestralmente todas las transacciones con partes relacionadas, e informarlas al auditor interno y al oficial de cumplimiento de la Compañía. Este informe debe tener identificada a la parte relacionada, los montos de las operaciones en el periodo informados, el porcentaje de este monto sobre los activos totales del último cierre anual, y los tipos operaciones realizados.

9. Encargado de cumplimiento

El Directorio de Viñedos Emiliana S.A., ha designado al Auditor Interno y al Oficial de Cumplimiento de la Compañía como responsables de verificar y probar los mecanismos de control que ha establecido para las operaciones con partes relacionadas, los cuales se encuentran documentados en esta política, la Norma de carácter General N°501 de la CMF, y las leyes aplicables a las operaciones con partes relacionadas. La periodicidad establecida por el Directorio para que le sean reportados los resultados de la verificación de los controles establecidos por la Compañía será al menos anualmente.

10. Disponibilidad

Viñedos Emiliana S.A., ha puesto a disposición de todos los interesados una copia física de esta política en el hall de acceso a su oficina corporativa ubicada en Av. Nueva Tajamar 481, Torre Sur, Oficina 905, así como en su página web www.emiliana.cl en el link de información corporativa <https://www.emiliana.cl/informacion-corporativa/>

Elaborado por: GER. ADM Y FINANZAS	Revisado por: GERENCIA GENERAL	Aprobado por: DIRECTORIO
---------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------